

De carácter extraordinario

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.
Quinto.—Ratificación del acuerdo de cesión global de activos y pasivos de la mercantil «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» a favor de «Cemex España, Sociedad Anónima», y de las actuaciones del Consejo de Administración relativas a la indicada cesión.

Sexto.—Modificación de los artículos 17, 18, 21 y 27 de los Estatutos Sociales al efecto de su adaptación a las prescripciones de la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la compañía o sus sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Octavo.—Delegación en el Consejo para la emisión de bonos, obligaciones, warrants u otros valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, conforme a lo previsto en el vigente Reglamento del Registro Mercantil, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Noveno.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración relativos a aumentos de capital en uso de la facultad correspondiente al capital autorizado, y nueva delegación en el Consejo de Administración para, si lo estima conveniente, aumentar el capital social hasta la cifra que señale la Junta, en una o más veces, en el plazo máximo de cinco años, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

De carácter común

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Undécimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Información a los accionistas: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Compañía y del grupo de sociedades que ésta encabeza, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, junto con el informe del auditor de cuentas de la sociedad.

b) La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas y los representantes de los trabajadores (no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: a) Proyecto de disolución sin liquidación por cesión global de activo y pasivo; b) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de Auditoría de «Cemex España, Sociedad Anónima» y «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»;

na», correspondientes a los tres últimos ejercicios; c) Balance de disolución de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» cerrado a 31 de diciembre de 2002; d) Estatutos Sociales vigentes de «Cemex España, Sociedad Anónima» y «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; e) Relación de nombres, apellidos, edad, además de nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la disolución sin liquidación por cesión global de activo y pasivo y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Asimismo se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas: 1. Que en la referida operación intervienen, como cesionaria, la mercantil convocante, y como cedente, la mercantil «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con CIF A46018263, con domicilio social en Madrid, calle Hernández de Tejada nº 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10.233, folio 71 de la Sección 8.ª, hoja M-163105, inscripción 2.ª; 2) Que las operaciones de la sociedad que se extingue se entenderán realizadas a efectos contables a partir del 1 de enero de 2003; 3) Que no se han concedido ventajas de tipo alguno a administradores, ni a expertos independientes, habida cuenta que no ha sido necesaria su intervención.

En atención a la propuesta de modificación estatutaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe de los administradores de «Cemex España, Sociedad Anónima» sobre dichas modificaciones.

De conformidad al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas titulares de 600 o más acciones que acrediten tenerlas depositadas en entidad adherida a la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR) con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma. Los titulares de menos de 600 acciones podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Nota importante: Habida cuenta de la experiencia de Juntas Generales anteriores, se prevé que la que por el presente se convoca sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—16.923.

CENTRO HOLDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 2004, a las once horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 337, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 24 de junio en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad «Centro Holding España, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en la calle Arturo Soria número 337 de Madrid, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Sanz Coronado.—15.823.

COMEBACK CONSULTANCY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 1 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 2 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Constantino Angulo Miravalles.—16.865.